



Duración: 20h

Modalidad: *e-learning*

Inicio: 06/03/2018 Fin: 06/04/2018

El «*Compliance*» que necesita conocer el Equipo Directivo de un Centro de Enseñanza

Con el apoyo docente de **expertos de reconocido prestigio** en la materia y experiencia docente. Un programa impartido en el Campus Virtual de:



Conoce el ámbito al que se extiende el *Compliance* adaptado a lo que necesita manejar el equipo directivo de un Centro de Enseñanza en el desempeño de su actividad y responsabilidad

Por qué realizar este curso

Una responsabilidad en dirección de calidad precisa disponer de conocimientos en materia de «*Compliance Officer*» que se integren a la experiencia del profesional implicado en materias organizativas y de mejora de procesos. Conjugando estas esferas, se facilitará un desempeño profesional con orientación práctica y aplicarlos al entorno empresarial educativo alineándose con los estándares más difundidos en el ámbito del control **del cumplimiento de la legalidad.**

Dirigido a

Cada organización tiene unas necesidades específicas en materia de cumplimiento de las normas, de forma que su modelo se adecua a unas circunstancias que son distintas para cada caso. El Curso se dirige a **profesionales** que a través de una formación integral les permita identificar elementos de riesgo a valorar en el entorno educativo. Una deficiente gestión de los sistemas de prevención donde todas las áreas están implicadas podría generar daños económicos y reputacionales pudiendo poner en severos riesgos su imagen e incluso su continuidad.

Objetivos

- Conocer en qué consiste el «*Compliance*»
- Diferenciar los distintos sistemas de Prevención.
- Identificar las áreas de cumplimiento que afectan a la organización y las conductas de riesgo asociadas a cada una de ellas.
- Conocer el mapa de riesgos con los delitos penales más frecuentes.
- Identificar procesos y responsabilidades.
- Analizar los conflictos penales o responsabilidades civiles con las que puede enfrentarse un centro de enseñanza.

En el Curso se analizará de forma detallada las problemáticas que pueden surgir en el entorno educativo como el *bullying*, ciberacoso o aquellos comportamientos con origen en las redes sociales donde “viven” virtualmente muchos de nuestros escolares origen de conflictos que pueden derivar o potenciar situaciones de violencia de género. Completaremos con la posición de los Tribunales en responsabilidad por hechos de los alumnos durante su estancia escolar o extraescolar.

Programa

Módulo I: Cómo aplicar el Derecho Penal aplicable en un Centro Educativo

1. ¿Cuándo se aplica el Derecho Penal?
2. ¿Cuáles son los Tribunales que aplican el Derecho Penal?
3. ¿Cuándo se aplica el Derecho Penal en la persona jurídica de un Centro Educativo? I
4. ¿Cuándo se aplica el Derecho Penal en la persona jurídica de un Centro Educativo? II

Módulo II: Compliance Officer y sus funciones

5. ¿Qué es un Compliance Officer?
6. ¿Qué funciones tiene un Compliance Officer?

Módulo III: Delitos susceptibles de causar responsabilidad penal de los centros educativos

7. ¿Cuáles son los delitos en qué puede incurrir la persona jurídica del Centro Educativo? (I)
8. ¿Cuáles son los delitos en qué puede incurrir la persona jurídica del Centro Educativo? (II)
9. ¿Cuáles son los delitos en qué puede incurrir la persona jurídica del Centro Educativo? (III)
10. ¿Cuáles son los delitos en qué puede incurrir la persona jurídica del Centro Educativo? (IV)
11. ¿Cuáles son los delitos en qué puede incurrir la persona jurídica del Centro Educativo? (V)

Módulo IV: Riesgos y responsabilidad penal de un Centro Educativo

12. ¿Cuáles son los riesgos a considerar respecto a la responsabilidad penal de un Centro Educativo? I
13. ¿Cuáles son los riesgos a considerar respecto a la responsabilidad penal de un Centro Educativo? II
14. ¿Cuál es la responsabilidad por hechos ajenos de los Centros Educativos?
15. ¿Qué es el Bulling y su respuesta en los Tribunales?

Módulo V: Otras cuestiones que penales que pueden afectar a un Centro Educativo

16. ¿Qué es el ciberacoso? ¿Cuáles son las consecuencias penales de la violencia de género?
17. ¿Cómo gestionar la marca personal en las redes sociales? ¿En qué delitos se puede incurrir a través de las redes sociales?
18. ¿Cuándo se comete un plagio?
19. ¿Qué es un programa de Compliance y el método PDCA?
20. ¿Qué desarrollo precisa un Plan de Compliance?

Equipo Docente

Juan Antonio Frago Amada

Fiscal de Delitos Económicos en la Fiscalía Provincial de A Coruña. Su blog "En ocasiones veo reos" supera el millón cuatrocientas mil visitas. Tiene un libro de Derecho procesal y 17 artículos publicados sobre Derecho penal y procesal penal. Ha intervenido, con sentencias condenatorias, en todo tipo de delitos de corrupción y económicos (malversación de caudales públicos, blanqueo de capitales, contra la propiedad industrial, delitos fiscales, fraudes de subvenciones, estafas, alzamientos de bienes, bandas organizadas del este, medioambientales, urbanísticos, etc.), siendo su especialidad la descapitalización empresarial y el derecho penal de la persona jurídica. Ha recuperado más de 4 millones de euros efectivos para las arcas públicas en el último año y medio.

Gema Alejandra Botana García

Directora de Estrategia e Innovación de Wolters Kluwer Formación. Catedrática de Derecho Civil. Experta en gestión educativa. Experta del Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid. Autora de varias monografías y múltiples publicaciones en revistas especializadas. Directora Adjunta de Revista Práctica de Derecho de Daños y Subdirectora de Actualidad Civil.

Metodología

El programa se imparte en modalidad *e-learning* que permite **estudiar donde y cuando quieras**. Se desarrolla totalmente a través de Internet en nuestro Campus Virtual y será impartido por docentes expertos en esta materia y contarás para el seguimiento con un Coordinador Académico que te apoyará y orientará en el desarrollo del curso.

El contenido se estructura en Unidades Formativas donde de una manera clara, sencilla y práctica, se verá con todo detalle la materia de estudio, además con «Encuentros Digitales» donde tendrá lugar un seguimiento en tiempo real del curso, disponible posteriormente en el Campus para su consulta.

El curso está **pensado para profesionales** que deben compatibilizar su seguimiento con su actividad profesional y resto de actividades, resultando de obligado cumplimiento la fecha de su finalización fijada al comienzo del programa.

Además, el curso cuenta con **profesores especializados** que estarán a tu disposición para impartir la materia y resolver cualquier duda que te surja.

Información e inscripciones con:

Mili Ruiz

mruiz@cece.es

917251475 | 917257909